REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 03

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a seis días del mes de Agosto de 2014, siendo las 11.05 Hrs., el Concejo Municipal se reúne en la sala de reuniones de Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Pica, siendo presidida, por el Sr. Alcalde de la Comuna don Miguel Núñez Herrera y con la asistencia de los siguientes concejales

Sr. Francisco Cabezas Cortés
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sra. María Luza Pozo
Sr. Joaquín Ramírez Salgado
Sr. Víctor Vera González

Actúa como secretario suplente la Sra. Laura Larrondo Peñailillo

PUNTO ÚNICO DE TABLA

- **Exposición Empresa Polis, sobre estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Pica y Matilla.**

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede a dar lectura al único punto de la Tabla, y solicita al Sr. Representante de la Empresa Polis, realice la exposición:

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL PICA Y MATILLA"
PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ

ETAPA 3 DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PROPUESTAS Y ANTEPROYECTO

REUNIÓN CONCEJO COMUNAL

AGOSTO 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN

1. **Introducción:**
   - Estado de Avance del Estudio
2. **Resultados del Proceso de participación Anterior**
3. **Síntesis del Diagnóstico y construcción de la Imagen Objetivo del Plan**

1. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: Etapas del Estudio

1º Parte:
Elaboración del Plan Regulador Comunal

- **Etapa 1 (30 días)**
  Ajuste Metodológico
- **Etapa 2 (120 días)**
  Estudios Base y Recopilación de Antecedentes, Catastro Físico y Funcional
- **Etapa 3 (120 días)**
  Diagnóstico, Análisis de Alternativas Propuestas y Anteproyecto
- **Etapa 4 (120 días)**
  Formulación del Plan Regulador Comunal

2º Parte:
Tramitación del Plan Regulador Comunal

- **Etapa 5 (120 días)**
  Proceso De Aprobación Del Plan (Municipalidad)
- **Aprobación final (180 días)**
  Tramitación SEREMI MINVU y Aprobación Final GORE

La Elaboración del nuevo Plan Regulador Comunal **tomará** alrededor de 2 años,
El Plan puede estar aprobado y vigente a finales del año 2015 o a principios del 2016

Plazos del Estudio (Cronograma) - Etapas y Tareas

Plazo Propuesto (450 días + 180 días = Total 630 días corridos)

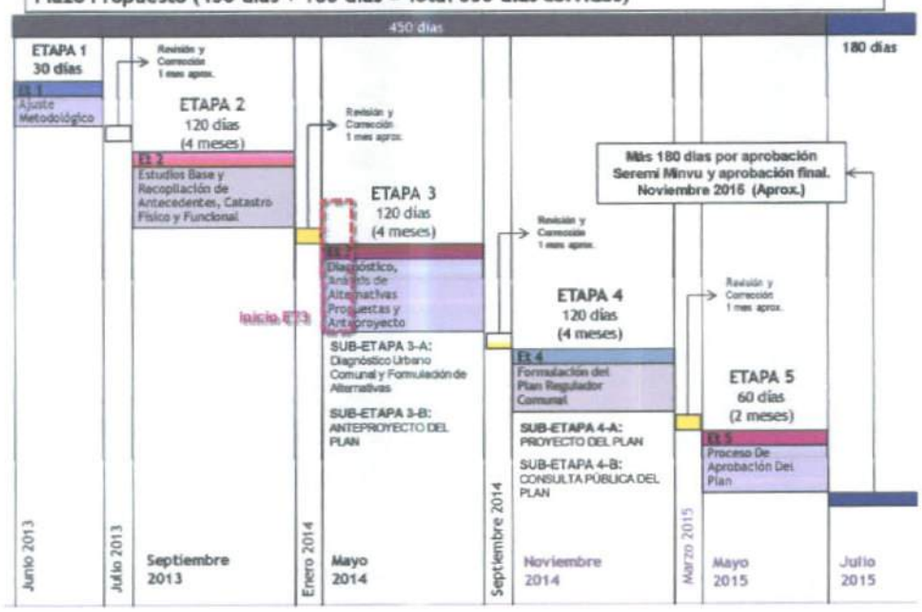

INTRODUCCIÓN: SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIO

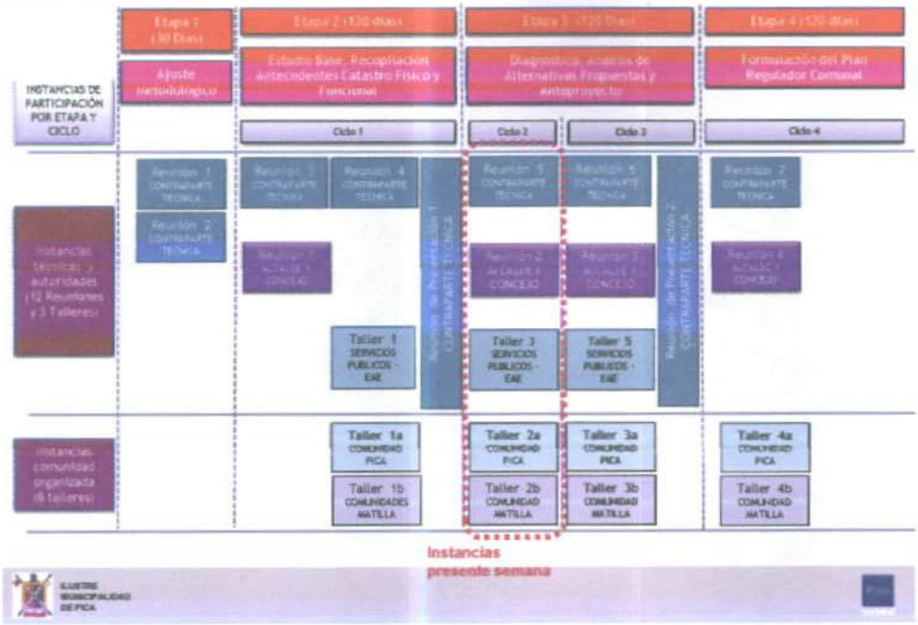

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN ANTERIOR

Resultados de proceso anterior

Síntesis de la Visión de la Comunidad sobre la Localidad de Pica

El Oasis	• **Un ecosistema único, con valores ambientales muy significativos** (vegetación, agua, clima, asoleamiento) que han definido la forma y hábitos de ocupación del territorio muy particulares, • en concordancia con una cultura y un devenir histórico patrimonial que se manifiesta de múltiples maneras, y **genera un ámbito de convivencia social diversa y armónica.**
Principales valores	• patrimonio histórico, tanto en edificaciones como en vestigios de actividades agrícolas (socavones, cochas, lagares, callejones). • así como de equipamiento e infraestructura que permiten elevar la calidad de vida de sus habitantes (educacionales, deportivos, sociales, salud, entre otros).
Principales dificultades o restricciones	Sus **principales problemas refieren a un crecimiento que ha extendido fuera del límite urbano**, trayendo consigo falencias en el ordenamiento de estas áreas: • Zonas residenciales de carácter irregular, • carencia de servicios básicos sanitarios en varios sectores, • ubicación de infraestructura productiva y sanitaria en zonas cercanas a áreas habitacionales, generando incompatibilidades ambientales, • falta de protección del patrimonio, • problemas de conectividad y condiciones de la vialidad, • falta de planificación para una población que en varias oportunidades en el año, se ve incrementada considerablemente (población flotante).
Proyecciones	Un pueblo con una **prioritaria vocación agrícola y turística**, además de **centro de servicios para el resto de la comuna**, que necesita: • una definición, regulación y contención de su crecimiento espacial, • que cautele acceso a los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, electricidad), proteja su patrimonio histórico, arquitectónico y arqueológico manifestado en diversas tipologías y elementos urbanos asociados a edificaciones y vestigios de la actividad agrícola, • garantice la conservación del oasis (plantaciones al interior del área urbana y su extensión en el área rural), • mejorando su sistema de conectividad interna y hacia el resto de la comuna, • y asegure la conservación del estilo de vida actual de sus habitantes, salvaguardando su identidad y costumbres.

Resultados de proceso anterior

Síntesis de la Visión de la Comunidad sobre la Localidad de Matilla

Principales valores	• Un lugar con valores urbanos que le otorgan identidad histórica y proveen de una adecuada calidad de vida a sus habitantes (clima, sol, calidad de las aguas, tranquilidad, edificaciones históricas - patrimoniales). • Con una configuración urbana relativamente clara (centro histórico y nuevas poblaciones). • Con una serie de equipamiento e infraestructura útil y valorada desde la vida cotidiana o el potencial turístico histórico – patrimonial - identitario (iglesia, torre, lagar, plaza, botjería, Gólgota, sede social, piscina, canchas, escuela, Cruz Roja, cementerio, callejones, puquio, cementerio indígena).
Principales dificultades o restricciones	• Con importantes carencias percibidas referidas en menor grado a infraestructura y equipamiento existente (agua potable, alcantarillado en Bajo Matilla y alumbrado público), y con mayor énfasis en claridad de la definición del asentamiento desde la perspectiva urbana (falta de límite urbano, zonificación de usos de suelo, división predial y conectividad). • Con otros problemas asociados a aspectos ambientales, como contaminación de aguas, retiro de basura y perros vagos.
Proyecciones	• Con proyecciones de desarrollo referidas a conservar el carácter histórico, patrimonial e identitario de la localidad a través de sus edificaciones y vestigios del origen indígena y colonial, así como mejorar las deficiencias de definición urbana y carencia de equipamiento.

Resultados de proceso anterior

Síntesis de la Visión de la Comunidad sobre la Localidad de Quisma

Principales valores	• Un lugar con valores geográficos y urbanos particulares (valle, plantaciones agrícolas en recuperación, tranquilidad, seguridad)
Principales dificultades o restricciones	• Con importantes carencias referidas fundamentalmente a infraestructura y equipamiento básico (definición y pavimentación de vías de conexión en todos sentidos, agua potable, alcantarillado, iluminación, escuela, posta).
Proyecciones	• Con proyecciones de desarrollo referidas a conservar el carácter semi-rural campestre, y otorgarle una identidad a través de la consolidación de la infraestructura y el equipamiento que le permita ser reconocido y consolidarse como asentamiento.

Síntesis de la Visión de la Comunidad sobre sector entre Pica y Matilla

Principales valores	• Un lugar que si bien se encuentra fuera del límite urbano, poseen algunos equipamientos e infraestructuras que se valoran (conectividad expedita, electricidad, inversiones y desarrollos productivos).
Principales dificultades o restricciones	• Presenta carencias importantes propias del área rural (falta de agua potable y alcantarillado).
Proyecciones	• Con potencial para continuar desarrollando la actividad productiva agro-turística.

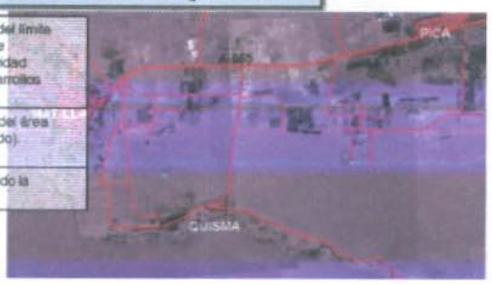

3. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO Y CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL PLAN

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: COMPONENTES DEL TERRITORIO DEL OASIS PICA, MATILLA Y QUISMA

PRINCIPALES COMPONENTES DEL OASIS

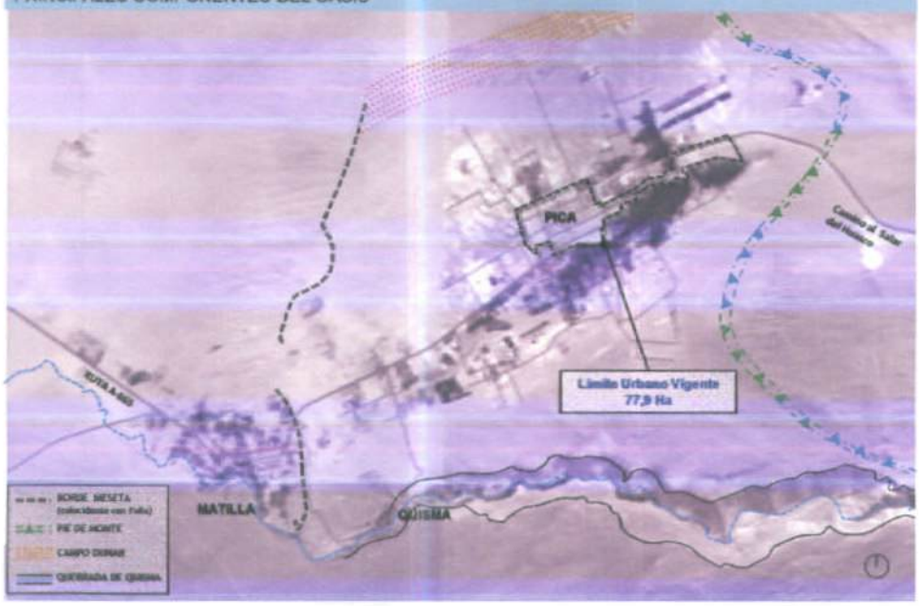

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: COMPONENTES DEL TERRITORIO DEL OASIS PICA, MATILLA Y QUISMA

PRINCIPALES COMPONENTES DEL OASIS

- **Elementos con características urbanas**
  - Áreas consolidadas de las localidades de Pica y Matilla.
  - Identificación del asentamiento de Quisma
  - Sectores de valor patrimonial: centros históricos (Pica y Matilla)
  - Consolidaciones fuera de las localidades: Altos de Pica y Matilla Crece

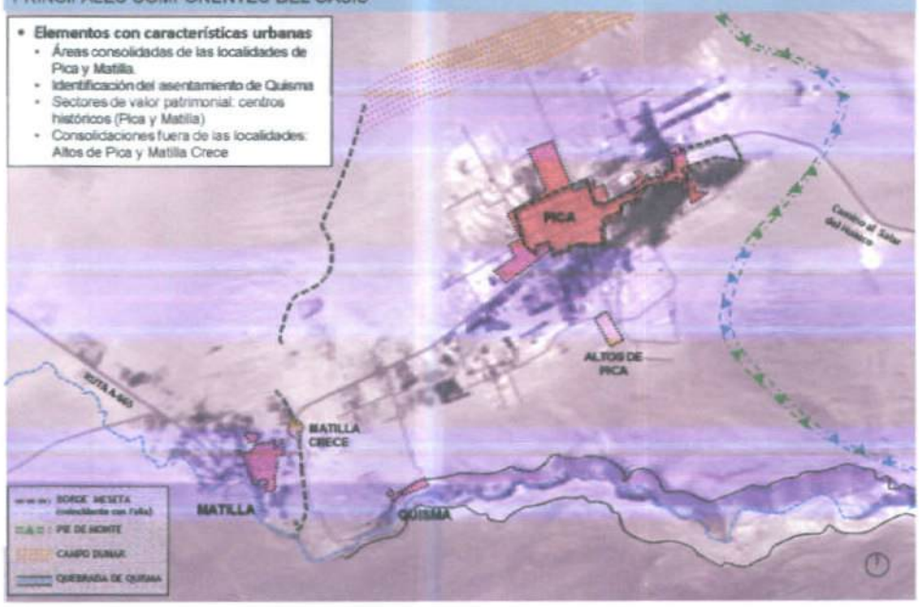

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: COMPONENTES DEL TERRITORIO DEL OASIS PICA, MATILLA Y QUISMA

PRINCIPALES COMPONENTES DEL OASIS

- **Sistema de conectividad (urbano-rural)**
  - Vía principal interurbana: Ruta 665
  - Caminos interiores: dentro de las localidades y caminos rurales que vinculan las parcelaciones agrícolas

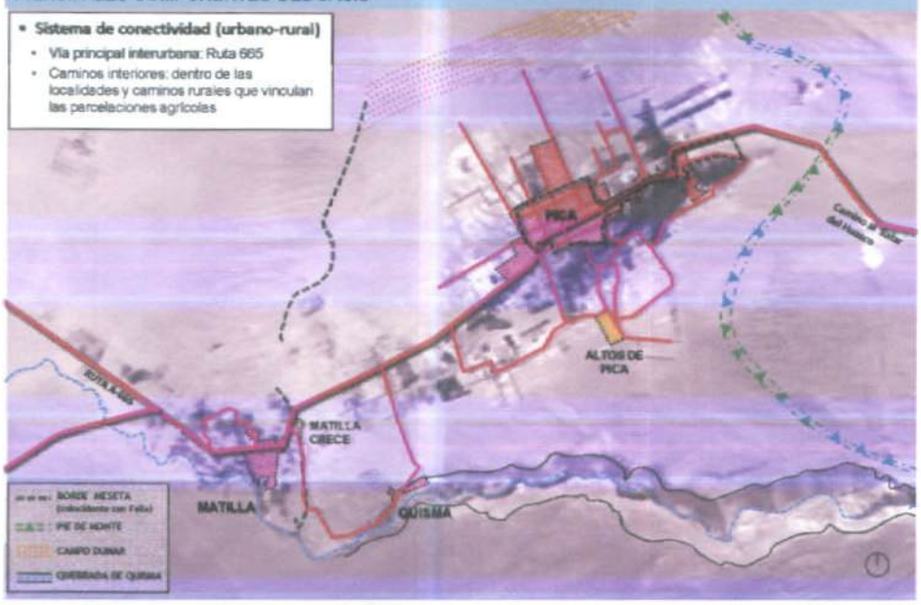

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: COMPONENTES DEL TERRITORIO DEL OASIS PICA, MATILLA Y QUISMA

PRINCIPALES COMPONENTES DEL OASIS

- **Sistema productivo agrícola (actual e histórico)**
  - Los terrenos agrícolas
  - Los terrenos agrícolas de valor histórico-patrimonial (tradicionales)
  - Elementos puntuales de valor relacionados con la actividad agrícola: cochas, puquios, socavones y lagares.
  - Sectores agrícolas en proceso de transformación: parcelaciones de agrado (artículo 55 de la LGUC) dejando en segundo plano su actividad original

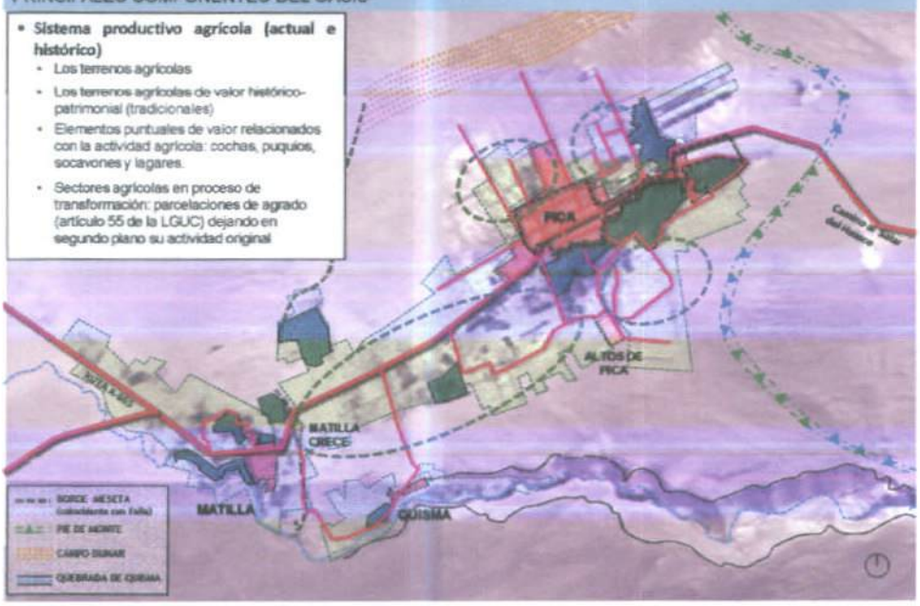

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: COMPONENTES DEL TERRITORIO DEL OASIS PICA, MATILLA Y QUISMA

1. LOCALIDAD DE PICA: TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO

a. **Crecimiento actual hacia el norte de la localidad y en segundo lugar hacia el nor-poniente, sin un límite claro.**

b. **Inicio de proceso de ocupación urbana al sur del área de cultivos tradicionales**

c. **Aumento de la ocupación urbana en el sector de Resbaladero-La Concova y el sector de Miraflores**

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: COMPONENTES DEL TERRITORIO DEL OASIS PICA, MATILLA Y QUISMA

2. LOCALIDAD DE MATILLA: TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO

a. **En la localidad de Matilla el crecimiento urbano se encuentra contenido, salvo por la presencia de la población Matilla Crece, fuera del área consolida de la localidad.**

b. **Existe la tendencia del área consolidada de Matilla de prolongarse hacia el norte de la ruta A-665**

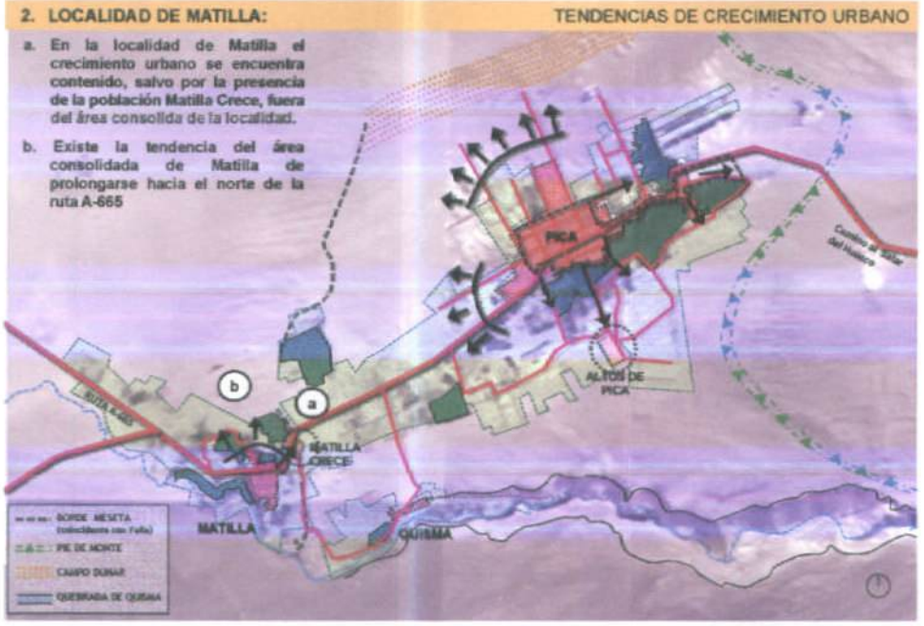

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: COMPONENTES DEL TERRITORIO DEL OASIS PICA, MATILLA Y QUISMA

3. ZONA INTERMEDIA ENTRE PICA, MATILLA Y QUISMA — TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO

a. **Concentración de actividades a lo largo de la ruta A-665 (recintos turísticos, centros de investigación y Parque Jurásico). Emplazamiento irregular, hacia el norte de la ruta.**

b. **Concentración de terrenos destinados a la producción agrícola al sur de la ruta A-665, junto con el desarrollo de "parcelaciones de agrado".**

c. **Potencial mejoramiento de la vinculación con Quisma, junto con orientar el desarrollo de la localidad.**

d. **Área entre las parcelaciones (letra b) y el valle de Quisma, sin desarrollo agrícola y urbano.**

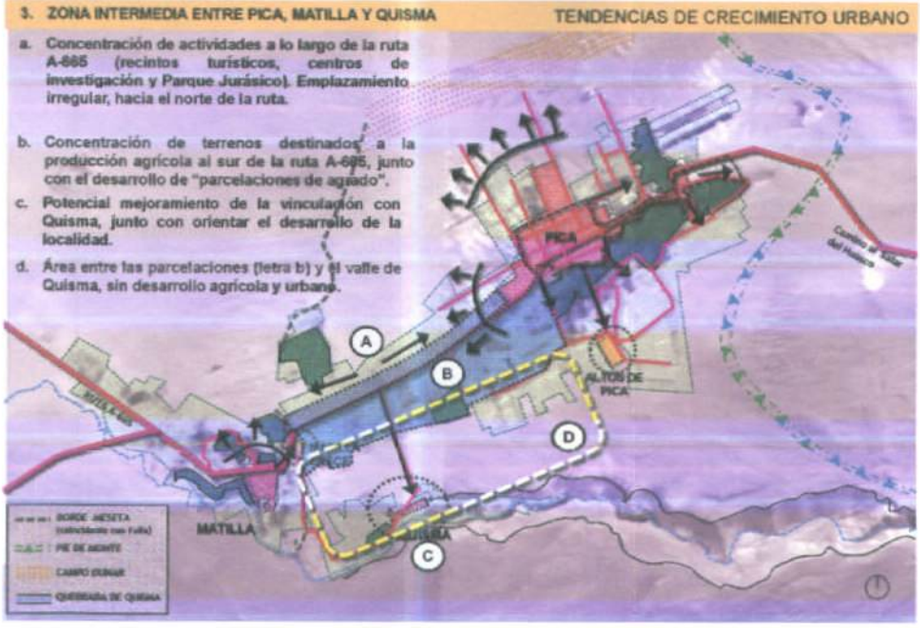

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: SÍNTESIS DE POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES/ LOCALIDAD DE PICA

- Crecimiento no planificado hacia el norte de la localidad
- Falta de una adecuada conectividad en sentido oriente-poniente, donde no hay alternativas al eje vial de Esmeralda-General Ibáñez
- Protección del patrimonio arquitectónico (centro y sector Resbaladero – La Concova)
- Necesidad de proteger las áreas de cultivos tradicionales
- Regular los usos de suelo dentro de la localidad (conflictos entre actividades)

CONECTIVIDAD VIAL
CONECTIVIDAD PEATONAL
ACCESOS A CALLEJONES
ÁREAS CON MAYOR NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA (incluye proyectos residenciales en desarrollo)
ÁREAS DE VALOR PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICO Y URBANO
ÁREAS AGRÍCOLAS
ÁREAS AGRÍCOLAS TRADICIONALES
ATRAVIESO ÁREAS AGRICOLAS y acceso a la localidad (divide áreas agrícolas)
COCHAS

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: SÍNTESIS DE POTENCIALIDADES Y RESTRICCIONES / LOCALIDAD DE MATILLA - LOCALIDAD DE QUISMA

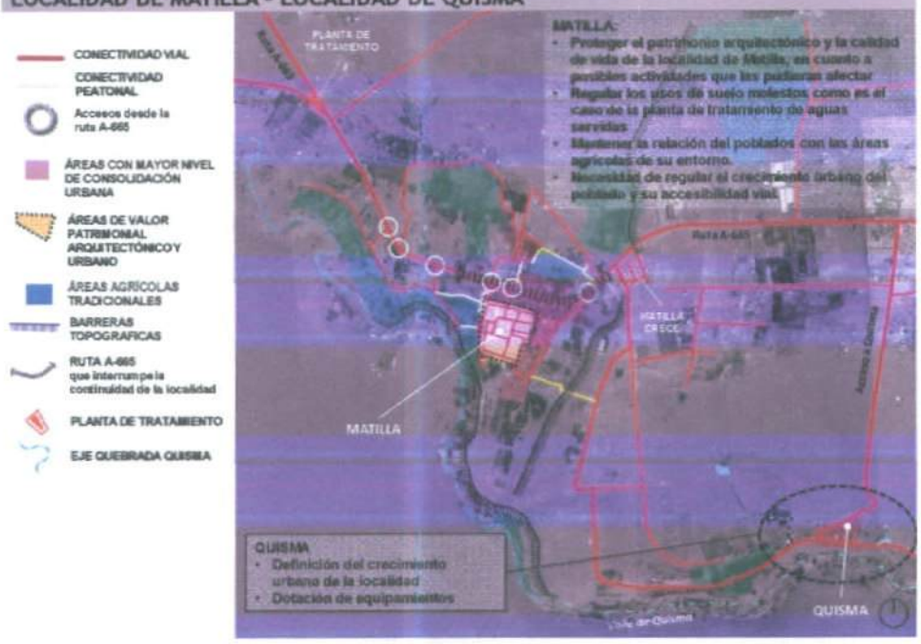

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO: IMAGEN OBJETIVO PICA, MATILLA Y QUISMA

- **CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN URBANA: localidades contenidas y reguladas en su crecimiento urbano. Reserva de suelo para acoger a la futura población del Oasis.**
- **CONECTIVIDAD: corredores que otorguen integración al desarrollo urbano del conjunto de las tres localidades, tanto en sentido longitudinal (interurbano) como transversal (interior)**
- **PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL: puesta en valor de los atributos naturales del Oasis. Elementos arquitectónicos, arqueológicos y territorios agrícolas tradicionales**
- **USOS DE SUELO Y ACTIVIDADES: generar las condiciones óptimas para la localización actividades que permitan el desarrollo sustentable del Oasis**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

COMPONENTES DE LA IMAGEN OBJETIVO: LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN / PICA, MATILLA Y QUISMA

- Delimitar, contener y orientar el crecimiento urbano de las localidades
- Procurar la protección de las áreas agrícolas tradicionales (valor histórico)
- Generar una alternativa vial que descongestione el atraviesо a lo largo de la localidad de Pica (bypass)
- Regular los terrenos a lo largo de la ruta A-665
- Orientar el crecimiento urbano en las áreas de parcelaciones entre las localidades de Pica y Matilla
- Orientar el desarrollo del territorio entre las localidades de Pica, Matilla y Quisma, hacia el sur del Oasis, como un elemento de integración y absorción del crecimiento urbano elemento que une las tres localidades manteniendo la identidad de cada una de ellas.

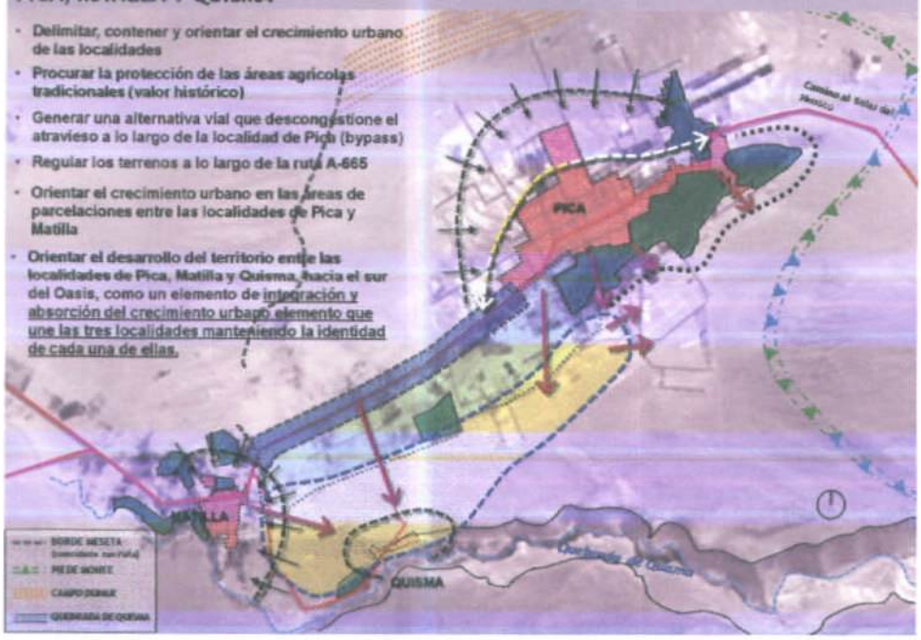

CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO: PRINCIPALES ACCIONES A SER CONSIDERADAS POR EL PLAN

CRECIMIENTO URBANO / PICA Y MATILLA

LOCALIDAD DE PICA

- Regular y consolidar el crecimiento norte de la localidad de Pica
- Establecer un bypass como alternativa al eje Esmeralda – General Ibáñez
- Definir una trama urbana a partir de la existente (creación de macromanzanas de 200 x 200 m)
- Definir el borde norte de la localidad
- Definir un borde que permita proteger las áreas con cultivos tradicionales, controlando el crecimiento urbano que la pueda afectar

LOCALIDAD DE MATILLA

- Integrar las zonas al norte de Matilla
- Vincular la potencial área de expansión de Matilla hacia el oriente, limitada por la pendiente, incorporado Matilla Crece

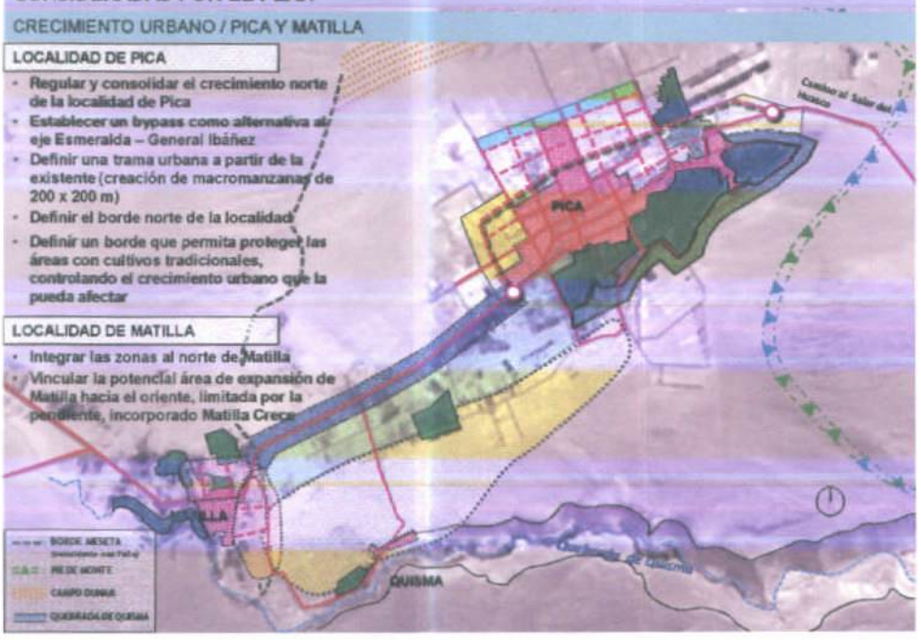

CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO: PRINCIPALES ACCIONES A SER CONSIDERADAS POR EL PLAN

ZONA INTERMEDIA ENTRE PICA, MATILLA Y QUISMA

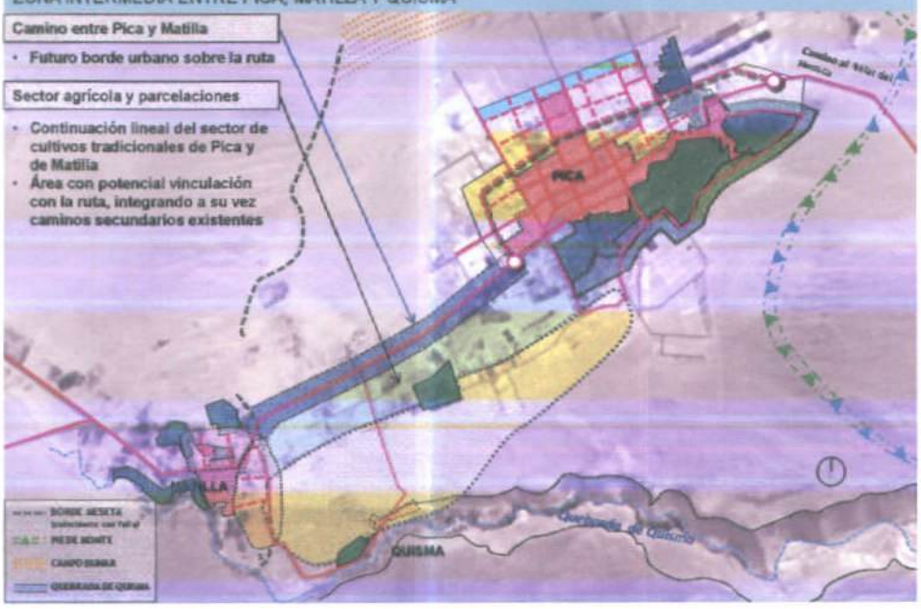

CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO: PRINCIPALES ACCIONES A SER CONSIDERADAS POR EL PLAN

ZONA INTERMEDIA ENTRE PICA, MATILLA Y QUISMA

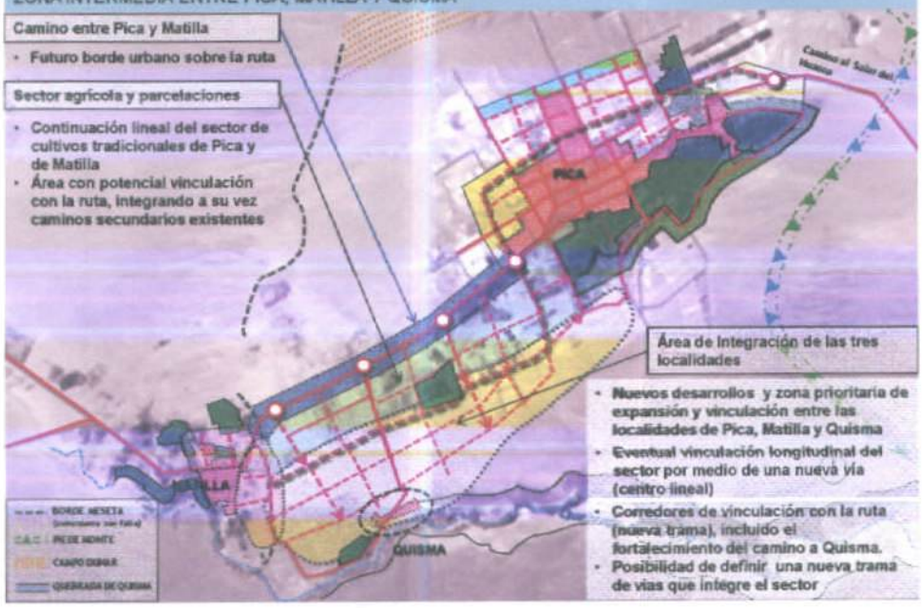

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL
PICA Y MATILLA"
PROVINCIA DEL TAMARUGAL, REGIÓN DE TARAPACÁ

GRACIAS

Informaciones:
Secretaria Comunal de Planificación - I. Municipalidad de Pica
http://prcpicamatilla.blogspot.com / prcpicamatilla@gmail.com

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

Resultados de proceso anterior

Síntesis integrada del trabajo con la comunidad
CRECIMIENTO URBANO

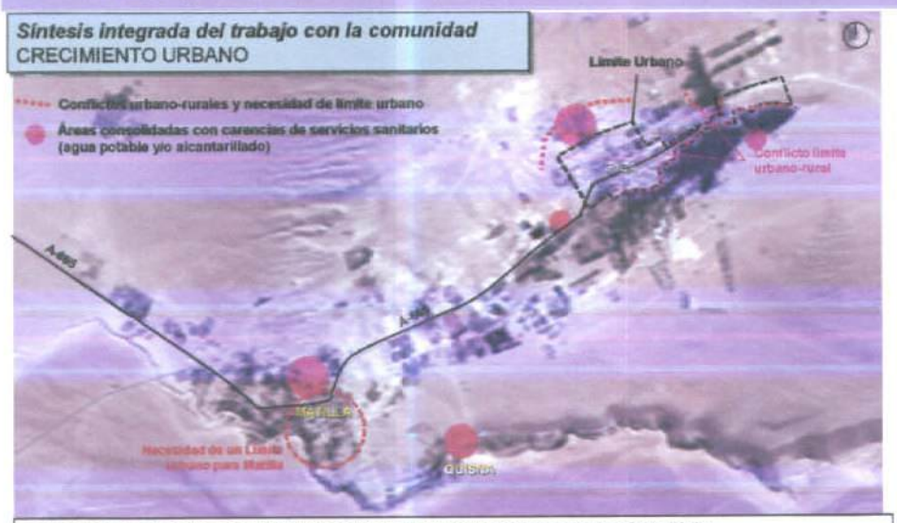

- Crecimiento desordenado fuera del Límite Urbano. Ampliar límite urbano para integrar terrenos fuera del plan.
- Necesidad de definir, regular y contener el crecimiento urbano.
- Falta zona urbana para Matilla.
- Establecer una división urbano-rural y la definición de su límite.
- Carencia de servicios básicos en varios sectores fuera del límite urbano de las tres localidades.
- Falta de alcantarillado y agua potable en la localidad de Quisma. Los pozos negros están contaminando el agua.

Resultados de proceso anterior

Síntesis integrada del trabajo con la comunidad
USOS DE SUELO

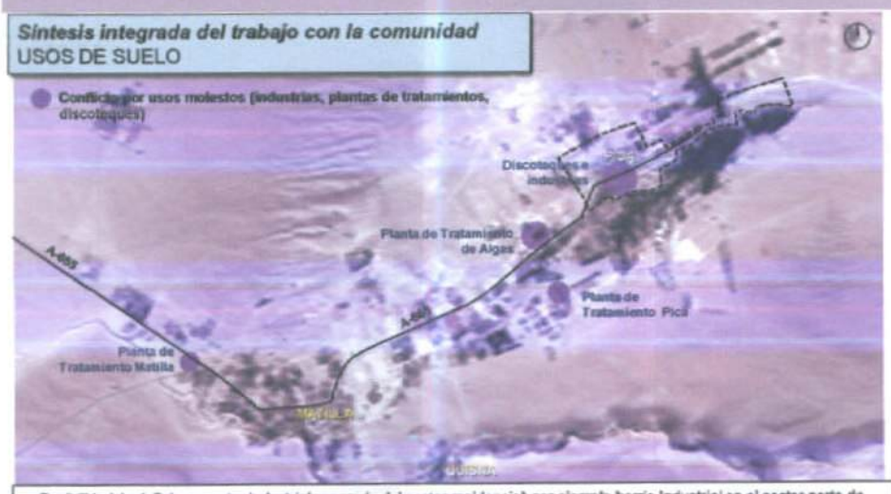

- Posibilidad de definir un sector industrial separado del sector residencial: por ejemplo barrio Industrial en el sector norte de Pica.
- Surgimiento de Industrias (almacenamiento, talleres) debido al crecimiento no planificado sin regulación ambiental que no es coherente con la calidad de vida.
- Tomas de terrenos (apropiaciones) y desarrollos habitacionales ilegales (loteos brujos).
- Sacar fuera del centro discotecas.
- Reubicación de planta de tratamiento en Matilla.
- Mantener las actividades del centro de Matilla evitando actividades que la afecten en cuanto a su tranquilidad.

Resultados de proceso anterior

Síntesis integrada del trabajo con la comunidad
CONECTIVIDAD

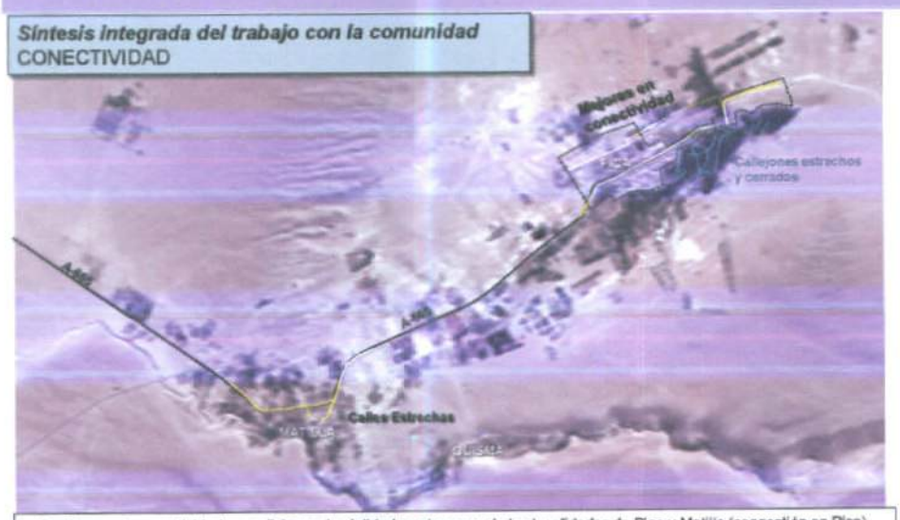

- Problemas de conectividad y condiciones de vialidad en el acceso de las localidades de Pica y Matilla (congestión en Pica)
- Mejorar conectividad interna entre Oasis y el resto de la comuna.
- Cierre de callejones.
- Calles demasiado estrechas.
- Deficiente conectividad en Matilla, necesidad de ampliación de calles.
- Camino alternativo entre Pica y Matilla.

Resultados de proceso anterior

Síntesis integrada del trabajo con la comunidad
EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

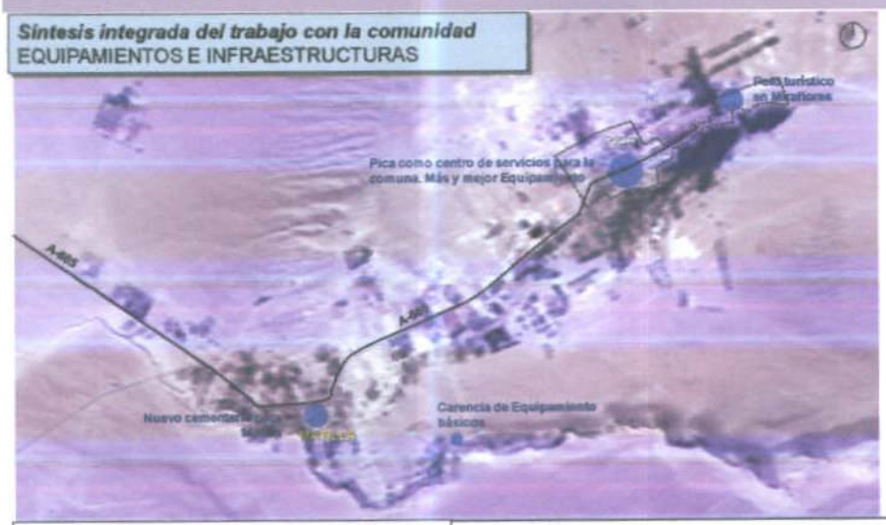

- Localidad de Pica como centro de servicios para la Comuna.
- Carencias de infraestructura y servicios en las áreas fuera del límite urbano.
- Carencia de terminales de buses.
- Creación de un polo turístico en sector camping Miraflores.

- Más y mejor equipamiento.
- Equipamiento que responda a demanda de Población Flotante.
- Falta de equipamiento en Quisma (escuela y posta rural).
- Nuevo cementerio para Matilla.

Resultados de proceso anterior

Síntesis integrada del trabajo con la comunidad
ELEMENTOS DE VALOR PATRIMONIAL

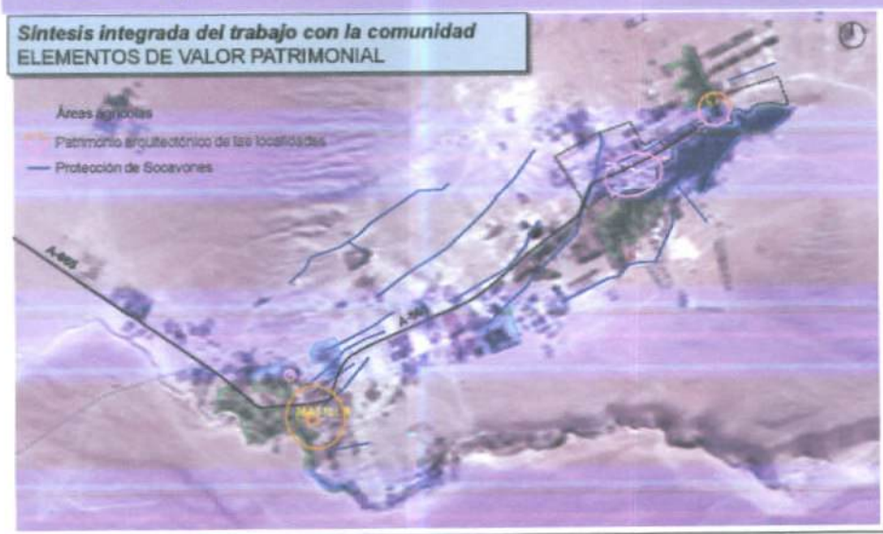

- Patrimonio histórico, áreas de interés turístico y agrícola sin protección.
- Falta de protección de elementos de valor, como es el caso de los socavones.
- Preservar casco histórico de Matilla. Mantener una identidad arquitectónica en las construcciones del pueblo.
- Establecer una zona típica en Matilla

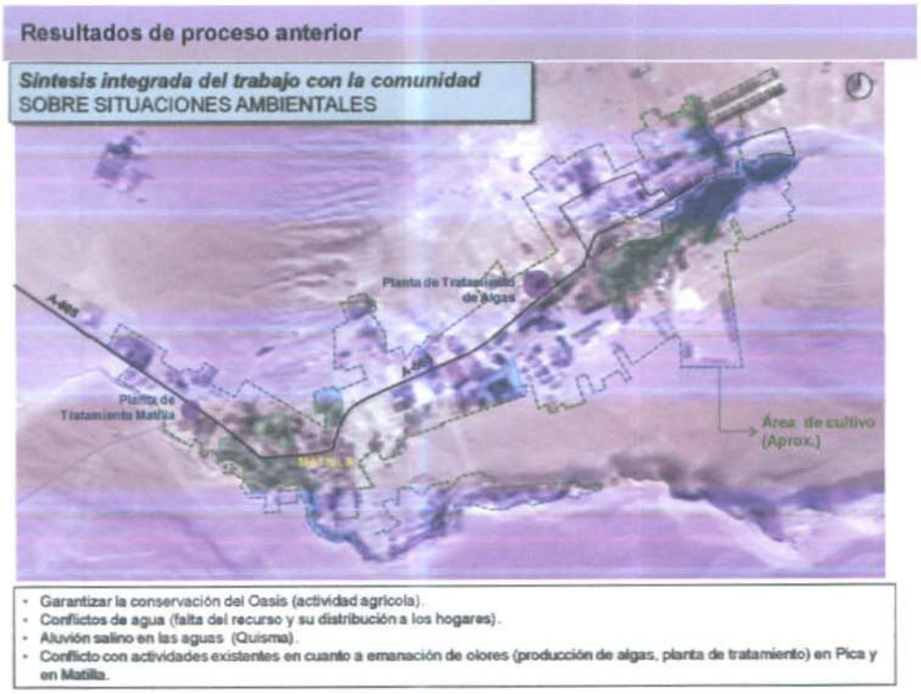

El Sr. Representante de la Empresa Polis, manifiesta que se han reunido, una vez por etapa y esta es la tercera vez que se reúnen, explica que están en la etapa tres y que esta reunión debiera haberse realizado cuando se hicieron los talleres, pero tiene entendido que no había quórum del concejo y entiende que los concejales solicitaron esta reunión para estar al día de lo que se expuso en esa oportunidad, informa que el estudio tiene cinco etapas y están aproximadamente en la mitad de la etapa tres, consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna inquietud en particular sobre el Plano Regulador, para orientar la presentación a responder esas consultas, interviene el **concejal Vera** y consulta como están trabajando con los tiempos, si existe un atraso, el representante de Polis, responde que no hay un atraso del punto de vista técnico, explica que René Mancilla, representante del municipio y la comisión técnica del municipio demoró mayor tiempo en la revisión de los informes, lo que ha provocado que el estudio tenga aproximadamente dos o tres meses de diferencia de lo planificado, comenta que el estudio de la etapa anterior fue un poco densa puesto que se trataba del diagnóstico, agrega que además que el equipo del municipio que se tomó un tiempo mayor, coincidió que la entrega fue en el verano, que es complicado por ser período de vacaciones, también se realizó el cambio de presidencia, cuando se estaba a la espera de la aprobación y sanción del Gobierno Regional y además se produjo el terremoto, manifiesta que todos esos factores influyeron y principalmente la embargadura del informe que contenía una gran cantidad de información y documentación de aproximadamente 500 páginas, lo que provocó un congelamiento del estudio producto de la revisión del informe, señala que todas esas situaciones produjeron un pequeño atraso y un desfase aproximado de tres meses, agrega que esta misma explicación se la entregó a la gente, interviene el **concejal Cabezas**, señala que durante las reuniones del concejo con la Empresa Polis, se realizaron dos consultas a la Empresa Polis: 1) que no estaba considerado el recurso hídrico, pero que si hay unos estudios que se están realizando paralelos por la Gobernación, desconoce si la Empresa tienen la información 2) Realizar un seguimiento, después que se presenten los estudios al Gore y al Serviu para su aprobación, considerando que en las bases de licitación solo contempla la presentación y si hay observaciones ya no tiene injerencia la Empresa Poli, interviene el **concejal Vera** y dice que el realizó esa consulta, sobre quién realiza el seguimiento una vez terminado el estudio, el representante de la Empresa Poli, responde que el tema del recurso hídrico es complejo, señala que han sostenido tres reuniones con los servicios públicos, agrega que el día de ayer se realizó una

mesa de trabajo técnica en la comuna, convocada y liderada por la Jefe de Secplac y desconoce los resultados, agrega que lo que puede informar es que lo que establece el Ministerio de Obras Públicas a través la DGA y DOH o Servicios a cargo de este recurso, según la disponibilidad que existe, que es un problema fundamentalmente del punto de vista agrícola, pero no es un problema para efecto de dotación de agua bebestible domiciliaria, según la Empresa sanitaria, Aguas del Altiplano, dice que existe una garantía para los próximos 20 o 30 años, de casi triplicar o cuadruplicar la población, en términos de agua bebestible del altiplano, el problema se presenta con el agua de riego, que si aumenta la población la gente va a hacer uso de este recurso, porque hay un sustento agrícola detrás de ese asentamiento, también entiende que hay derechos de aguas congelados y dice que la Jefa de Secplac lo puede responder mejor ya que tiene mayor información al respecto, es un tema que se ha planteado en la participación ciudadana, expresa que estuvo en el taller anterior con el Gobernador y diputado Hugo Gutiérrez, conversaron sobre esos temas, tiene entendido que hay un estudio del agua preciso, no tiene esa información como consultores, pero sabe según lo que los propios servicios públicos que están encargados del agua en la Región han dicho que el estudio que se está elaborando y que prontamente se va a obtener resultados, por las predicciones que hay las conclusiones van a ser relativamente parecidas al supuesto, que el agua es escasa, como se va a resolver si algún servicio público va a proteger este recurso subsuelo agua a partir de los acuíferos, para que no sea explotado en forma indiscriminada por las mineras, partiendo de la base que se puede interceptar el agua antes que llegue a Pica, enseguida solicita a la jefe de Secplac entregue mayor información al respecto, la Jefe de Secplac, informa que el trabajo que está realizando el municipio es reforzar el trabajo que realiza la Empresa Poli, informa que el día de ayer se realizó una mesa de trabajo se usó una metodología distinta, se citaron a los servicios públicos con pertinencia ambiental, para ver distintos temas, y en esta mesa de trabajo estaba la Dirección General de Aguas, quien informó acerca del estudio que se realizó en la cuenca, y señaló que existen seis unidades hidrogeológicas definidas en Pica, con una capacidad de embalsamiento bastante importante en comparación al acuífero del Tamarugal, existe la posibilidad que hubieran recursos adicionales, pero eso lo está estudiando el Ministerio en Santiago y resolverá si los va liberar para constitución de nuevos derechos de Agua, o lo va a mantener restringido, va a depender de la conclusión del estudio que se realice, agrega que la Empresa Poli, solicitó estos antecedentes a través de la transparencia y la DGA, informó que entregó la información, el Sr. Representante de Poli, comunica que en forma muy general les enviaron la información, continúa la Jefe de Secplac. Indicando que la postura del Municipio, es trabajar el Plan Regulador, en forma conjunta con los servicios Públicos y la gente que vive en la comuna, para realizar un instrumentos que les sirva a todos, porque se ha dado el caso que trabaja el Plan Regulador, se presenta y cuando se valida, ya está obsoleto, la **concejal Luza** consulta si se está trabajando el Plan Regulador de la comuna o de la localidad de Pica y la localidad Matilla, la Jefe de Secplac, explica que el Plan Regulador es un instrumento de Planificación que compone las dos urbes de la comuna, Pica y Matilla y abarca también Quisma, la **concejal Luza**, dice que lo que existe es un Plan Regulador de Pica, que fue confeccionado hace años por el Serviu, que es el instrumento con el cual se ha estado trabajando y después se confeccionó uno que no llegó a término al cual se le anexó una parte, que trabajó el Serviu en la comuna, para poder ampliar el límite, de manera que la nuevas viviendas que se estaban construyendo quedaran dentro del Radio Urbano, comenta que hay personas que ampliaron sus propiedades agrícolas dentro del límite urbano y fuera del límite urbano, lo que ha provocado un desorden, el encargado de Polis aclara que el Plan Regulador es comunal, ese es el nombre, pero la tuición del Plan Regulador es respecto de las áreas urbanas solamente, que analiza todos los asentamientos si está bien delimitado su límite o hay una necesidad de ampliarlo o si las áreas rurales es necesario definirlas urbanas, como es el caso de Matilla que es rural, continúa la **concejal Luza** señalando que se existe un Decreto de la Intendencia en el cual prohíbe hacer pozos domésticos, porque disminuyó el nivel del agua subterránea y

varios pozos se habían secado, el representante de Polis, expresa que para responder a la inquietud de la tramitación, el estudio termina con la aprobación del Gobierno Regional, está establecido en las bases, agrega que ellos realizaron las consultas antes de la licitación en el período de consultas que realizan los oferentes y la respuesta fue clara, como está indicado en las bases y el contrato, informa que mañana sostendrán una reunión con el equipo técnico de la Municipalidad y el Gobierno Regional, para ver lo que dicen las bases, agrega que si se quiere que la Empresa continúe la tramitación del trabajo y entregar el estudio a la Contraloría, tendría un costo adicional, por cuanto la contraloría realiza una gran cantidad de observaciones y responderlas, es un trabajo que demora meses, señala que la contraloría revisa que el Plano este de acuerdo a la Ley general de construcciones y sus ordenanzas, interviene el **concejal Vera** y expresa que la inquietud, que se tiene es quien salva las observaciones de la Contraloría si el trabajo de la Empresa llega solo hasta el Gore, habría que buscar los dineros para continuar el trabajo, el Sr. Presidente del concejo responde que se tendría que esperar la reunión que tendrán mañana con el Gore, en la cual se aclarará este tema, el Sr. Representante de Polis, dice que tiene la impresión que el Gore, va a pedir una carta de parte del consultor haciendo ver esta situación al municipio para que se formalice la solicitud, el **concejal Vera**, dice que ha conversado con varios concejeros regionales, y estos le han manifestado su inquietud de porque el estudio solo llega hasta el Gore y cómo se conseguirá el dinero para continuar el trabajo, interviene la Jefe de Secplac y señala que esa es la razón por la que la municipalidad solicitó la reunión de mañana con el Gore y la Empresa para determinar el mecanismo de solución, interviene el **concejal Cabezas** y consulta si se está trabajando con el Pladeco de la administración anterior, si es el único Pladeco que están ocupando, el Sr. Representante de Polis responde que es el único que existe y es muy básico, antiguo y no está actualizado, la Jefe de Secplac expresa que lamentablemente no alcanzaron a tener el instrumento del Pladeco actualizado para el trabajo del Plano Regulador, agrega que se está realizando un trabajo con las diferentes organizaciones, para complementarlo, perfeccionando algunos detalles y realizando un trabajo paralelo para fortalecer el trabajo que está ejecutando la consultora, interviene el **concejal Ramírez** y señala que los concejales solicitaron esta reunión con la idea conocer la etapa en que se encuentra el Plano Regulador, porque una vez que lo presenten y aprueben el Minvu y el Gore, recién los concejales podrán resolver si aprueban y luego se podrá confeccionar un Decreto Alcaldicio al respecto, el Sr. Representante de Polis aclara que una vez que se termina de elaborar el Plano Regulador, que va a ser en la Etapa cinco, comienza la etapa de tramitación que tiene dos fases, a) información a los vecinos, a través de una audiencia pública, el concejo aprueba el Pan Regulador que se informe a los vecinos, participa la Empresa como consultores, luego se expone durante treinta días en dependencias del Municipio, todo los antecedentes que conforma el Plan Regulador, ordenanza, texto, la memoria explicativa, el Proceso con la fundamentación las decisiones que se tomaron y los planos, además el Municipio tiene la obligación de entregar esta información a los vecinos y organizaciones comunales legalmente constituidas, que podría ser en un CD, luego viene la segunda fase b) audiencia pública dos que tiene un período de treinta días y un plazo adicional de quince días, para recibir observaciones por escrito de parte de los vecinos y estas observaciones se envían al Municipio, enseguida se informa a los concejales las observaciones y de acuerdo a la cantidad se toma la decisión de realizar más reuniones, es facultad exclusiva del concejo seleccionar cual de las observaciones se va acoger o no para modificar el Plan Regulador, siempre y cuando las observaciones, no generen gravámenes desconocidos para la comunidad, el concejo puede acoger todas las observaciones, aprueba el Plan Regulador y se generan los ajustes para incorporarlas y se realizan las modificaciones menores, luego se redacta un Decreto Alcaldicio aprobatorio, que se envía al Ministerio de la vivienda, quienes tienen un plazo de sesenta días para pronunciarse, pasado este plazo levanta un informe favorable, lo envía al Concejo Regional, agrega que el Ministerio también puede realizar observaciones, que deben corregirse en caso que las hubiese, el informe se envía al Gore, interviene la

Jefe de Secplac. y acota que falta la aprobación el Ministerio del Medio Ambiente, indica que si no se cuenta con esa aprobación el trabajo del Plano quedaría estancado, el representante de Polis, aclara que esa aprobación es paralelo, se envía un informe ambiental para que el Ministerio del Medio Ambiente, emita un certificado de cumplimiento, pero el informe no es vinculante, explica que el único Plan Regulador que se está realizando en la Región es el de Pica, manifiesta que podría asistir a reunión del pleno en el Gore para aclarar consultas, los concejeros regionales aprueban el Plan Regulador en base al Informe técnico favorable del Ministerio de la Vivienda, se realiza la votación y se aprueba con el 50% más uno, interviene el **concejal Ramírez** y acota que el Ministerio de la Vivienda informa al Gore, si el Plan Regulador de Pica se ajusta al Plano Urbano Territorial Regional, el **concejal Ramírez**, dice tiene entendido que el Plano Regulador tiene que estar condicionado con la proyección en el tiempo, que pueda ser renovado cada cinco años, manifiesta que Bienes Nacionales no entregue terrenos por entregar, agrega que esas situaciones son las que no permiten un buen desarrollo de la comuna, enfatiza que es muy importante dejar en claro, cuando se define el uso del suelo, la zona, sub zona de habitabilidad, interviene la **concejal Luza**, agrega que hay que tener cuidado, puesto que de acuerdo al terreno que comprende la comuna de Pica, Bienes Nacionales tiene el dominio de todo el resto del territorio comunal que no está definido y entrega grandes paños de terrenos que no se ocupan, señala que solicitó una audiencia para aclarar este tema, enseguida la Jefe de Secplac acota, que están preocupados por ese tema y ha sostenido conversaciones con Bienes Nacionales, Minvu, Aguas del Altiplano, señala que en la reunión de ayer se planteó el tema, agrega que Bienes Nacionales entrega terrenos no mas, dice que cuando ella fue seremi de Agricultura se llegó a un acuerdo que no entregarían terrenos si no habia factibilidad de Agua para poder sostener los proyectos acá en la comuna, agrega que el acuerdo se había respetado, señala que lo que se busca es que Bienes Nacionales no llegue y entregue terrenos, dice que se está trabajando con ellos y también con Agricultura, para que cuando se presente una subdivisión predial, no siga entregando terrenos para vivienda y no esté presionando la Zona agrícola del sector alto, porque existen antecedentes de una subdivisión de viviendas para ese sector y es lo que se debe evitar, interviene la **concejal Luza**, estima que todos esos avances y gestiones debieran comunicárselos al Concejo, **el Presidente del Concejo** don Miguel Núñez, manifiesta que habló con el Ministro de Bienes Nacionales y le planteo que el Alcalde y Concejales son los encargados de la comuna y ningún servicio toma en consideración este rol, también se lo manifestó a la Conadi, quienes se afirman en la Ley, expresa que están entregando terrenos a personas que poseen terrenos y casas en otros lados y se respaldan en la Ley Indígena, interviene el **concejal Ramírez** y señala que esto último hay que tenerlo muy en cuenta para el tema de territorialidad y ese concepto lo usan mucho los indígenas y generaron otro término que es el indígena urbano, que produjo un conflicto bastante grande especialmente en Alto Hospicio, agrega que la proyección que se tiene es de recuperar los terrenos de la territorialidad indígena que ellos han abandonado, para trasladarse hacia otros sectores urbanos, generando el término de indígena urbano, estima que ese problema lo vamos a tener prontamente en la comuna, interviene el **concejal Vera** y señala que lo que expresó la **concejal Luza**, referente a que Bienes Nacionales entrega y entrega terrenos, no es tan cierto dice que lo que hizo el gobierno anterior fue que loteó y vendió los terrenos sin hacer las consultas para saber si había factibilidad de agua, retoma su exposición el Representante de la Empresa Polis, expresa que con respecto a Bienes Nacionales quiere aclarar que este es un problema técnico, no es un problema político del gobierno de turno, porque viene de varios gobiernos anteriores y el criterio no ha cambiado y se debe a la poca capacidad que han tenido el Estado de incorporar profesionales que vean los temas de planificación urbana y que al momento de entregar los terrenos se apoyen en estos profesionales, pone el ejemplo que en la comuna no se podrían seguir entregando terrenos y avanzar hacia el sector de las Dunas, debido a que se alteraría al ecosistema del oasis, comunica que la Empresa también a realizado mesas técnicas de trabajo en Iquique con los servicios que tienen relación con el plano

Regulador y Bienes Nacionales y el Minvu, no asisten, aclara que el Serviu y Vialidad asisten, pone en conocimiento que el Minvu le informó que no tiene ningún proyecto para vivienda social en Pica, salvo el de pica 1 y Pica 2 que es una iniciativa municipal y el Serviú informó que no ha llegado aún ninguna carpeta para aprobar ningún proyecto de Pica 1 y 2, comenta Bienes Nacionales tienen el problema que no asisten a las invitaciones y para la Empresa es fundamental que asista, la Jefe de Secplac aclara que las metodologías de trabajo son distintas que las que realiza la Empresa Poli, agrega ellos realizan una presentación expositiva con un foro abierto a todos los servicios públicos, el municipio personalizó la invitación y se realizó una mesa de trabajo y Bienes Nacionales señaló que era la primera que participaba, agrega que hay que ser perseverante con los servicios públicos, no se puede avanzar, continúa el Representante de Polis y explica, que para terminar el proceso de tramitación, una vez que el Gobierno Regional aprueba por mayoría a través de sesión del consejo, los consejeros establecen una resolución, se establece una aprobación por acta y el Intendente genera una declaración y un Decreto Promulgatorio, luego lo envía a la Contraloría junto con el Plan y luego el Contralor responde al Sr. Intendente y este a su vez responde al Seremi, que fue quien envió el informe, agrega que una vez que se respondan las observaciones que realice la contraloría, que asegura que las va a realizar, la contraloría sancione y apruebe el Plan con una resolución, se publica en el Diario Oficial y recién es Ley y termina el proceso, expresa que entiende que los fondos para realizar la publicación se los va a conseguir la Municipalidad de Pica, enseguida les muestra la comuna a los Señores concejales a través de imágenes proyectadas y les informa que en Vialidad se reunió, con la Jefa del Departamento Técnico y comentaron los proyectos viales que hay en la Región y la relación de conectividad con respecto a Iquique y el carácter de esta conectividad para saber quien las utiliza, si es minera o turística, en la imagen proyectada de la comuna les explica las rutas utilizadas por las Compañías Mineras, enseguida manifiesta que realizará una introducción del estado de avance del estudio, los resultados del proceso de participación anterior, lo que expresó la gente y una síntesis del diagnóstico para la imagen y objetivo del Plan, comienza explicando que el estudio tiene dos faces, a) Elaboración del Plano Regulador b) Tramitación del Plano Regulador, señala que la elaboración del Plano que consta de cinco etapas, están en la Etapa tres, que se llama Diagnóstico, análisis, alternativas propuestas y anteproyectos que termina en Septiembre y explica que luego parte la etapa cuatro que tiene una primera sub- etapa que termina la etapa de elaboración en el cual el anti proyecto se transforma en Proyecto y una segunda sub- etapa que comienza la etapa de tramitación, dice que es una Etapa que mezcla las dos sub-etapas y le parece que es un error porque abría que dividirlo en dos etapas técnicas y es lo que quieren plantear para corregir con el Gobierno Regional, agrega que la segunda face de Tramitación, no parte con la etapa cinco, parte con la mitad de la etapa cuatro en la práctica y la etapa cinco que es un proceso dos, parte con la aprobación de la Municipalidad, luego en la segunda face de la etapa cinco, que es la aprobación final de 180 días que interviene el Ministerio de la Vivienda y el Gore, señala que hasta allí termina el trabajo de la Empresa Polis, agrega que la aprobación del Plano Regulador dura alrededor de dos años puede estar aprobado se espera, a fines del año 2015 o principios del año 2016, interviene el **concejal Ramírez** y consulta si se llega al 2016, si existe posibilidad de revisarlo y cada cuanto tiempo, el Sr. Representante de Polis, responde que depende de la complejidad se debiera revisar entre cinco y diez años, el **concejal Cabezas** consulta si se está terminando la elaboración final del Proyecto en el mes de Septiembre, el Representante de Polis responde que se trata del anti- Proyecto, enseguida el **concejal Cabezas** agrega que se le harían las modificaciones para empezar la etapa de presentación, luego consulta por las dos reuniones de participación ciudadana y consulta las fechas, el Sr. Representante de Polis, responde que se realizaron dos talleres en Diciembre y Junio, enseguida expone que si se necesita realizar una modificación del contrato y él propone hacerlo, agrega que es la solicitud de la Empresa, enseguida explica que la reunión de hoy es la que quedó pendiente que no se realizó en Junio, porque no se encontraba la

mayoría de los concejales, informa que a fines del mes de Agosto sostendrán una próxima reunión con el concejo, el **concejal Cabezas** consulta si quedan pendiente dos reuniones con la comunidad y consulta las fechas, el representante de Polis responde afirmativamente y dice que entre el día 26 y 28 de Agosto se realizará la próxima reunión, indica que independientemente, la Municipalidad ha generado una iniciativa de juntarse con la comunidad entre estas reuniones, para recibir comentarios, observaciones, señala que la Sra. Irene Oxa, que forma parte del equipo de la Empresa Polis y es el vinculo con la comunidad, es la encargada como piqueña de recibir las observaciones por escrito o de palabra, de manera que sean solamente los Talleres las instancias para recibir observaciones, explica que la mayoría de las personas le hacen solo comentarios verbales, agrega que están implementando un Diario Mural, que lo van a ubicar en uno o dos lugares de Pica y Matilla, para que la comunidad se informe de los avances del Plan y para que la gente ponga comentarios si los quiere poner, señala que es importante que a las reuniones de participación ciudadana que realiza la Empresa Polis, asista gente del municipio, para que la gente vea que el municipio está detrás del Plano Regulador, porque hay muchas dudas que no pueden responder como consultores, luego explica una imagen proyectada de la comuna actualmente, con los límites urbanos vigentes y los cultivos tradicionales, hace referencia a la subdivisión predial de los terrenos de Altos de Pica, que fueron aprobados sin existir ninguna facultad legal, y que exceden de la cantidad de metros cuadrados que establece la Ley, interviene el **concejal Ramírez** y expresa que lo que se tiene que definir bien lo que pertenece a la zona urbana, que a ellos les interesa como desarrollo y la zona rural para dejarlo bien en claro, porque podrían aprovechar esta situación personas que tienen parcelas de agrado y no cumplen con la Ley, agrega que en esta condición se encuentran incluso autoridades, la Jefe de Secplac. señala que es muy importante considerar que el Plano Regulador es un instrumento de planificación y significa que deben hacerse cargo de la urbanización y si se amplia, también deben hacerse cargo de la basura y todo lo que significa la ampliación, el **Sr. Presidente del concejo** dice que en el proceso del Plano, considera la consulta a los vecinos y las personas van a querer que el Plano pase por el sector que les conviene, Representante de Polis, responde al Sr. Presidente del concejo y aclara que en la participación ciudadano los vecinos pueden opinar, pero quienes resuelven son el equipo técnico y el municipio y esta situación la explicó a los vecinos, el Presidente del concejo plantea la situación del Loteo Las Américas y señala que las personas de ese sector van a querer estar dentro del Plano Regulador, interviene el **concejal Ramírez** y estima que como propuesta a la Empresa Polis, en relación al establecimiento de la condiciones de la ocupación territorial, para que puedan entregar respuestas correctas a la gente, porque según su parecer hay personas que quieren aprovecharse de esta situación, el **concejal González**, opina que el problema es que aquí nadie respeta y señala que esta situación viene ocurriendo desde hace muchos años atrás, comenta que él compró un terreno en forma irregular a una familia que ha loteado y vendido varios terrenos, manifiesta que existen personas que adquieren terrenos y luego los lotean y venden, agrega que no se respeta la subdivisión predial, la **concejal Luza**, explica que Pica de antes comprendía solo dos calles y el asentamiento indígena comprendía el sector de la Banda, dice que los callejones antes eran más anchos, pero la gente ha corrido sus cercos y están actualmente muy estrechos, la **concejal Luza**, comenta que los terrenos del sector Altos de Pica, fueron comprados a Bienes Nacionales y asignados en forma legal y luego fueron vendidos porque al dueño no le fue bien con el negocio y plantación que tenia, la concejal consulta cual va ser la conectividad oficial que va a tener el Sr. Representante de Polis manifiesta que más allá del origen de esos terrenos es que allí está el patrimonio vegetal más importante que tiene Pica, que son sus cultivos tradicionales, deben ser parte del área agrícola y conservarse como tal, no puede ser área urbana, porque no existe uso de suelo agrícola de acuerdo a la Ley, interviene el **concejal Ramírez** y señala que si se consideran como urbanos, el contexto de agrícola de Pica, tendría que desaparecer, el Sr. **Presidente del concepto** acota que si se considera como urbano, tiene entendido que existe otro proyecto de viviendas en ese sector, la Jefe

de Secplac., informa que durante la reunión sostenida ayer en base al tema del agua, el Director de la DGA indicó que se considere no generar edificación en ese sector, debido a que es una zona de recarga y también para las actividades turísticas o agrícolas si se hacen pozos se corre el riesgo de secamiento de alguna cocha, agrega que es un tema importante que se debe considerar, el **concejal Vera**, sugiere se deje como área protegida, el Sr. Representante de Polis da a conocer lo que opina la comunidad con respecto a la comuna: 1) un ecosistema único, con valores ambientales muy significativos, vegetación, agua, clima, asoleamiento, que han definido la forma y hábitos ocupación del territorio en forma muy particular en concordancia con una cultura un tema histórico y patrimonial que se ha manifestado de múltiples maneras y genera un ámbito de convivencia racial diversa y armónica, agrega que lo que la comunidad expresa es que hay un valor del punto de vista ambiental que tiene que ver con el origen de Pica que hay que proteger, luego da a conocer los valores principales de Pica, de acuerdo a lo que la comunidad opina: 2) patrimonio histórico tanto en edificaciones como en vestigios actividades agrícolas, los socavones, las cochas, los lagares, los callejones y las infraestructuras educacionales, deportivas, social, salud, entre otras que permiten elevar la calidad de vida de sus habitantes, enseguida se refiere a las principales dificultades o restricciones declarados por la comunidad, crecimiento que se ha extendido fuera del límite urbano vigente, trayendo consigo falencias en el ordenamiento de esas, zonas residenciales de carácter irregular, carencias de servicios básicos sanitarios en varios sectores, ubicación de infraestructura productiva y sanitaria en zonas cercanas a áreas habitacionales generando incompatibilidad ambientales (Planta de Tratamiento de Matilla), falta de protección del patrimonio, problemas de conectividad y condiciones de la vialidad falta de Planificación urbana para una población que en varias oportunidades en el año se ve incrementa considerablemente, hay un tema de población flotante que genera problemas domésticos de tránsito interno de conectividad, de funcionamiento de la ciudad, que la gente lo percibe muy fuerte, agrega que la ciudadanía precisa que el Plan Regulador algo diga al respecto, en cuanto a las proyecciones futuras que la ciudadanía percibe, se describe un pueblo con prioridad de educación turísticas y agrícolas, potenciar y preservar estos dos conceptos, que necesita un centro de servicios para el resto de la comuna, que además necesita como localidad una definición regulación y contenido de su crecimiento espacial, que cautela excesos a los servicios básicos, proteja su patrimonio histórico arquitectónico y arqueológico, manifestado en diversas tipologías y elementos urbanos que se relacionan con edificaciones o vestigios de actividades agrícolas, explica que no solamente están los cultivos tradicionales, los socavones callejones Lagares, son elementos únicos de Pica y algunos casos en Matilla, que no existen en otros lugares de Chile, estos elementos de valor patrimonial, agrega que el problema es que no están protegidos por la Ley Monumentos Nacionales y difícilmente el Plan Regulador los pueda proteger, señala que la sugerencia que se le ha dado al municipio es que realice un catastro de los socavones, para conocer donde están ubicados y el trazado, también identificar los callejones y determinar el ancho y que luego sean propuestas como elementos naturales para ser protegidos por Monumentos Nacionales, interviene la Jefe de Secplac. e informa que se está trabajando la cartera anual de cultura y patrimonio cultural donde se incorporaron las dos cosas, el tema de la caracterización de los socavones y otro proyecto que tiene que ver con los callejones primera etapa, se va a realizar por etapas, debido a la cantidad de callejones, que también tiene un caracterización, comunica además que el día viernes tiene una reunión en el Gobierno Regional, con la Sra. Nalda Flores, que es la encargada de la cartera para analizar la propuesta que tiene la Municipalidad de Pica, el **concejal Cabezas**, consulta si es anexo al Plano Regulador, el Representante de Polis, explica que es anexo, ya que declarar los callejones como urbano significa declarar la zona agrícola como urbana, el **concejal Cabezas** consulta si se puede resguardar, el Representante de Polis, responde que la única forma de resguardar algo que está declarado como Patrimonio arqueológico o histórico es a través de Monumentos Nacionales y es la Ley quien reconoce como elementos patrimoniales, explica que de esta forma el Plano Regulador lo reconoce,

agrega que existen algunas vías como Santa María, Matías de la Fuente, Maipú, San Martín y el callejón San José, que establecen límites por el poniente de la zona que también forman de los terrenos agrícolas de Miraflores, indica que tiene una conectividad hacia el Norte que da cuenta que va a continuar avanzando, y es la situación que la Empresa ha planteado, y debiera haber una delimitación, no se puede avanzar hasta Las Dunas, a continuación el Representante de Polis, pone en conocimiento, lo que opina la comunidad con respecto a Matilla: opinan que tiene una localidad bastante conformada, con pocas posibilidades de expandirse, tiene una zona de cultivos tradicionales en torno a ella, que tiene un valor equivalente al de Pica, que utiliza la Plaza y su Iglesia, como centro urbano del asentamiento que tiene una trama irregular, que ha permitido preservar el área urbana siendo rural, señala que hay que definir un límite e incorporarlo como área urbana, las posibilidades de crecimiento se ha dado al otro lado de Ruta 665, que comunica hacia Pica, con algunos sectores que están semi urbanizados y existe una posibilidad con una diferencia dependiente, hacia al área del sector de Quisma alto, de poder incorporar una zona de crecimiento que es la tendencia que tiene, se ven situaciones de conectividad, entiende que ocupan irregularmente el callejón de acceso, debiera ser público, podría ser una alternativa y atravesar hacia el otro lado también, señala que en general Matilla, la comunidad valora lo que tiene, está de acuerdo extenderse, incorporarse como área urbana, está de acuerdo que le consideren el mejoramiento de los problemas ambientales, expone que la comunidad opina que los valores del lugar son: identidad histórica, provee una adecuada calidad de vida a sus habitantes, en cuanto a clima sol, calidad de las aguas, tranquilidad, edificaciones históricas, patrimoniales, está aislado de la carretera, con una configuración urbana relativamente clara, centro histórico y demás poblaciones en torno a él y Matilla Crece que es la única que está a los pies de la ruta, Matilla posee una serie de equipamiento e infraestructura útil y valorada de la vida cotidiana o el potencial histórico turístico patrimonial y el Titanio, Iglesia, Torre Lagar, Plaza, Botijería, Gólgota, Sede Social, Piscina, Canchas Escuelas, Cruz Roja, Cementerio, Callejones, Los Puquios, Cementerio Indígenas, agrega que las principales restricciones que tiene Matilla, agua potable que a veces no es la mejor, alcantarillado en términos de dotación y alumbrado público en bajo Matilla, falta límite urbano, zonificación de uso de suelo y otros problemas asociados, como la contaminación de aguas, perros vagos, retiro de basuras y malos olores, que ya se mejoró, luego expone lo que la comunidad se pronunció con respecto a las proyecciones, que se refieren a: preservar el carácter histórico, patrimonial e identitario de la localidad a través de sus edificaciones y vestigios de origen indígena y colonial, mejorar las deficiencias de definición urbana y equipamiento, a continuación, hace referencia a Quisma, que tiene un equipamiento mínimo asociados a un salón multiuso, una sala y una capilla, el resto es una agrupación de vivienda en forma irregular, con importantes carencias, opina que no amerita mas infraestructura como escuelas consultorios por la población y porque existen en las cercanías, señala que la síntesis de la visión de la comunidad sobre el sector del camino de la ruta 665 une Pica y Matilla tiene construcciones asociadas a la ruta, predios de uso agrícola, construcciones abandonadas, hoteles, opina que se debiera dar una connotación turística, con hotelerías, restoranes, parques etc. estima que no debieran haber construcciones para uso habitacional, a su juicio debiera ser incorporada al área urbana para regularizarlos, el **concejal Vera** consulta de cuantos metros se consideraría de la carretera hacia adentro, el Representante de polis, responde que probablemente lo que comprenden los predios, estima que pueden ser 500 metros, el **concejal Vera**, considera que si declara zona urbana la gente va a subdividir y vender rápidamente, el Representante de Polis aclara que cuando se declara una zona urbana, le pone uso de suelo urbana y normas urbanas, la jefe de Secplac. Informa que el día de ayer que se reunió con la Srta. Meylín Rodríguez, Jefe del Departamento del Minvu y le decía que no era necesario trabajar un planteamiento completo de hacer un radio urbano desde Pica hasta Matilla, también se podrían consolidar ambas partes, expresa que son alternativas que se discutieron en la reunión del día de ayer, señala que existen unos proyectos agrícolas que no están funcionando por falta de

mano de obra, habría que estudiar las zonas se van a proteger para la parte agrícola y hacia que se sector que puede crecer habitacionalmente y analizar el punto de vista de la empresa, concejales y equipo técnico, agrega que estas opiniones se van a ver plasmadas en el ante proyecto, el Sr. Representante de Polis, expresa que hay dos criterios, una es la opinión de la Srta. Meylin, se entiende que se quiere unir Pica y Matilla del punto de vista urbano y el otro criterio es que se puede unir como área urbana, pero no se va a permitir viviendas, usos de suelo para regularizar la ocupación del borde de esa ruta, el **concejal Cabezas**, consulta si no existe problemas con las personas que están utilizando los terrenos como agrícola, el Representante de Polis responde que no habría problema que lo sigan utilizando como agrícola, el **Sr. Presidente** aclara que lo agrícola no es el problema, salvo que se pase a urbano y se pueda subdividir, el representante de Polis explica que se evitaría que se construyan viviendas sociales, agrega que la definición del área urbana también es un beneficio del punto de vista tributario, el **Sr. Presidente**, comenta que hay personas que tienen parcelas de agrado y poseen casa en otros lugares, el Sr. Representante de Polis dice que el destino turístico y la conexión, es una alternativa y que se va a plantear en el próximo taller y van a tener dos alternativas que van a tener esa diferencia, con conexión y sin conexión, para que la gente opine, expresa que la irregularidad de ocupación que existe en el borde de la ruta, hay un desorden del punto de vista de la aparición de proyectos y podrían aparecer proyectos no deseados, se podría anticipar a estas situaciones ya que existe la posibilidad de regular al transformarla en área urbana y tiene la ventaja que puede ser regulado, la gente lo define con los principales valores, un lugar que se encuentra fuera del límite urbano, posee algunos equipamientos e infraestructuras, que se valoran, conectividad expedita, electricidad, inversiones, tramos pavimentados, está iluminado hay una iluminación peatonal la gente puede hacer un recorrido caminando, son cinco kilómetros, enseguida explica la presentación en power point, de Pica, señala que los proyectos habitacionales de Pica 1 y Pica 2 no aparecen porque aún no están ejecutados y también explica la presentación de Matilla y Quisma para ser observados y eventualmente podrían ser incorporados dentro del área urbana y las zonas agrícolas, ruta, caminos y conectividad existente, expone las tendencias de crecimiento de Pica y Matilla, y el terreno intermedio entre Pica Matilla y Quisma, señala que teóricamente existe la posibilidad de vincular los tres a través de un territorio neutro en el cual aflora agua, la Jefe de Secplac, y expresa que si es zona de crecimiento habría un problema se genera una presión sobre la cuenca correctiva superficial de Quisma, dice que este tema lo analizaron con la DGA, indica que lo que han estado analizando, es la alternativa de consolidar lo que hoy está en Pica, dejando bien marcado una zona de seguridad, que puede ser un Parque, área verde, para delimitar la zona y regularizar aquellos espacios que están pendientes, sin necesidad de generar la conectividad y tener que hacer la ampliación del radio urbano, porque tiene un costo asociado para el municipio, por el tema de la urbanización y basura, agrega que en relación al Valle de Quisma, aún no se sabe si requiere zona urbana, señala que ella no posee los datos y desconoce si hay un incremento habitacional, comenta que además son muy pocas familias, pero que de igual forma se les está atendiendo con equipamiento, considera que lo que se tiene que regularizar es Matilla y poner un freno para que no siga creciendo en forma indiscriminada hacia cualquier lado y darle un sentido de crecimiento más homogéneo, en cuanto al tramo de Pica y Matilla, hay una zona de equipamiento en el que se encuentra el Parque de los Dinosaurios, señala que es un sector potencial de crecimiento que no requiere dejarlo normado ahora, interviene el Representante de la Empresa Polis y declara enfáticamente que no está de acuerdo con la alternativa que expone la Jefe de Secplac, señala que la basura de acuerdo a la Ley urbana es para toda la comuna, interviene el **concejal Cabezas**, dice que con respecto a lo que plantea el Representante de Polis, que el crecimiento urbano se desarrolle, en ese sector, estima que estaría complicado con el tema de conectividad, hacia el municipio, los establecimientos educacionales, cesfam, etc., interviene la **concejal María Luza** y señala que se tiene que considerar que esos terrenos son los del Valle de Quisma, y consulta si tienen

dueño, la Jefe de Secplac responde afirmativamente, el Representante de Polis explica que la planificación urbana se hace sobre el 95% del suelo privado en Chile, señala que siempre va a afectar a privados, a continuación solicita la palabra la Sra. Irene Oxa, muestra su preocupación porque no se ha hablado de Las Américas, hacia Concova, expresa que no es porque ella viva allí, pero de Concova hacia abajo, Alto Vitayle, la Banda, Altos de Pica y Las Américas, todos están esperando agua potable, por lo tanto quieren ser incorporados a la zona urbana, interviene el **concejal Ramírez**, señala que está la alternativa de agua potable rural, la Sra. Oxa dice que se ha tratado el tema de agua potable rural con las autoridades, pero no da opción al alcantarillado, además que debe tener una constitución poblacional, legalmente constituida, interviene la Jefe de Secplac, informa a la Sra. Oxa, que se ha estado trabajando en ese tema, para generar una solución definitiva y mejorar el alcantarillado y Plantas de Tratamientos, manifiesta que lo importante es que el principio de todo es la calidad de Oasis de Pica, que tiene riqueza arquitectónica, turística, sus árboles, agua termal etc. y si se continúa urbanizando hay que controlar, para no mermar zonas de importancia agrícolas y turísticas entre otras, señala que en algún momento no se va a poder darle la razón a todos y van a quedar algunos desconformes, estima que hay que velar por el bien de la comuna, continúa la Sra. Oxa y relata que esa zona a la que hace referencia se ha estado trabajando hace mucho tiempo porque es histórica y probablemente se urbanicen zonas que antes eran peladeros y ellos van a quedar sin agua potable y se incluye, el Representante de Polis, comunica que no es así, hace referencia al borde de la diapositiva y señala que tiene que definir si Pica va crecer de allí hacia donde y pronunciarse de la parte sur del Oasis que todavía no se puede urbanizar y que a su juicio hay que hacerlo, para proteger el Oasis y evitar que en el borde aparezcan edificios de altura, equipamiento, zonas industriales que pongan en riesgo el Oasis, por los vientos que van de Sur a Norte y expone el ejemplo de lo que ocurrió en Mamiña y Calama, agrega que lo que hay que hacer al regularizar esa zona es proponer una baja intensidad de ocupación de suelo en torno al borde, eso significa viviendas unifamiliares y no colectivas y tendría que incorporarse como área urbana, porque es patrimonial e histórico del punto de vista de origen de la ciudad indígena, no se puede densificar con una intensidad ocupacional alta para no destruir el patrimonio que existe, el **concejal González**, expresa que tenemos que aceptar que hay personas que piensan diferente, porque los vecinos tenemos el defecto de pensar que si no resulta su idea todo es malo, opina que todos tenemos que ceder, el Representante de Polis, dice que existe un razonamiento técnico, el **concejal González**, manifiesta que de Pica a Matilla tampoco cuentan con agua y desde hace años, continúa su exposición el Sr. Representante de Polis y explica las cuatro conclusiones más importantes y elementos claves que a continuación detalla: 1) el crecimiento y expansión urbana 2) la conectividad 3) la protección del patrimonio natural y cultural 3) los usos de suelos y actividades. Expone que en cuanto al crecimiento y expansión urbana, se sabe que tendría que modificarse, expresa que le preocupa la deficiente conectividad que tiene Pica, en el sentido Norte Sur y fundamentalmente Oriente Poniente, agrega que en el caso de Pica, se sabe que hay un límite urbano Quisma y Matilla que hay que controlar y en cuanto a Quisma opina que es muy chiquito y tiene dudas si se debiera transformar en área urbana, piensa que tal vez el objetivo de hacerlo sea para poner límites urbanos en el asentamiento, para anticiparse al crecimiento, regularizar situaciones irregulares y para proteger zonas para que no se construya allí, se declara urbana e inconstruible, pone en conocimiento que el problema que existiría de declarar zonas de protección a través del recurso del área urbana, es que en diez años más podría cambiar el Alcalde y como sería zona urbana le puede cambiar los índices y lo hace desarrollable, en cuanto a Pica, señala habría que procurar la protección del Patrimonio natural construido por hombre como son las plantaciones de frutos cítricos de las áreas agrícolas tradicionales y que le da el nombre al Oasis y para protegerlos, significa dejarlos fuera del área urbana, expone que existe la necesidad de generar una alternativa a la mala conexión que existe hacia el camino al Salar del Huasco, entre la ruta que viene de la Tirana o la zona Oriente o desde Iquique y que eventualmente podría traspasarse a través la localidad de Pica al Salar del

Huasco, con un carácter turístico no para incorporar tránsito de camiones mineros, informa que ayer lo conversó con Jeanette Araya, Jefe del Departamento Técnico y ella le mencionó, que el camino está prácticamente listo en términos de diseño, se va a partir construyendo un primer tramo de 20 kilómetros y sería turístico, porque la alternativa de un by- pass que esté por dentro o fuera de la comuna, para el tránsito de camiones mineros, opina que sería un gran error, continúa su exposición señalando que la opinión de la comunidad es que hace falta un by- pass, para resolver el problema de conectividad local y turística, porque lo que ocurre con la gran afluencia de personas en las festividades, es que las calles Esmeralda y su continuación, General Ibañez y el resto de la vialidad interna se saturan, en términos de tráfico, porque se permite estacionar y tiene un flujo permanente, para pasar hacia la Laguna y otros sectores, explica que desconoce si se requiere pero surge a partir de un análisis, informa que lo conversaron con Vialidad y les dijeron que si el by- pass está dentro del área urbana, le corresponde al Municipio su administración, o el Serviu, su implementación, quienes pueden entregar recursos para ejecutar vías al interior de las áreas urbanas, explica que el Mop también lo puede ejecutar, salvo que exista una solicitud del Municipio al Sr. Intendente y el Intendente resuelva que esta vía que a pesar que se introduce dentro del área urbana sea financiada y administrada por el Mop, la concejal **María Luza** expresa que Collahuasi normalmente, ocupa su vía de acceso a la Minera por Pozo Almonte y llega al Alto de Pica hacia la Laguna del Huasco, Quebrada Blanca, usa el camino de Pintados, no pasa por Pica, en cambio dice que Collahuasi entra a Pica en ocasiones, señala que hay camiones que usa el camino que está ubicado atrás del cementerio y aparece por la Calle Juan Marqués y considera que no debiera ocurrir, el Sr. Representante de Polis manifiesta que un buen ejemplo es el by-pas que se hizo en Pozo Almonte y el Alcalde estableció una Ordenanza Municipal en una sesión de concejo, que prohíbe el tránsito de camiones al interior del área urbana, la **concejal Luza**, opina que esto se debiera establecer acá en la comuna también, el **concejal Cabezas**, manifiesta que se puede controlar los camiones, pero opina que las camionetas son las que hacen más daño, comenta que ha visto más daño de camionetas que de camiones, el **Sr. Presidente del concejo**, expresa que cuando vinieron a exponer se dejó, claro que el camino sería turístico y que el Municipio tendría que reglamentar para que no pasen camiones ni buses, enseguida solicita la autorización el Sr. René Mancilla, para aportar idea sobre el tema vial de Pica y Matilla, opina que si se consideran como monumentos los edificios, opina que también parte de la traza urbana, debiera ser considerada como elemento patrimonial, expone como ejemplo el caso de calles de Iquique y San Pedro de Atacama, expresa que el crecimiento que ha tenido Pica, solo ha considerado la parte funcional, el Sr. Representante de Polis, agrega que se planteó como alternativa la regulación de la ruta 665, continúa mostrando explicando las imágenes proyectadas del Plano de Pica, indicando la orientación del crecimiento urbano, dependiendo de la disponibilidad de agua sería en torno al Valle de Quisma, es lo que se había pensado originalmente y es la imagen que debió haber mostrado en Julio, señala que hoy día cambiaron esa posición porque piensan que es excesivo, consideran que controlando cada uno de los asentamientos en términos de crecimiento, tanto hacia el Norte como hacia el Sur, sería suficiente, agrega que se tendría una población que se podría quintuplicar y no se necesita conformar una nueva localidad para el crecimiento urbano, interviene la **concejal Luza,** señala que en el sector Norte hay muchas propiedades que se han construido y ya están establecidas y están fuera del límite urbano se tendrían que considerara las nuevas poblaciones que se van a construir, Sol de Pica 1 y 2, el Sr. El **concejal Vera**, agrega que hay un barrio Industrial también, el Representante de Polis, les aclara que van a quedar dentro del Área urbana, interviene el Sr. René Mancilla, consulta con respecto al límite urbano que se fijaría en el sector Norte, si es posible generar un área de resguardo, de la Dunas y en otra administración no pueda extenderse, el Sr. Representante de Polis le responde que están analizando la mejor forma de hacerlo para que no se extienda, continúa su exposición, planteando la posibilidad de realizar un by-pass en la diagonal del sector de la copec, como una alternativa, que se transformaría como un corredor turístico, no

para el tránsito de camiones y que no tendría que ser una autopista que divida la ciudad en dos, sino para un tránsito más expedito en seguida explica en la diapositiva el sector Sur de Pica, en el cual se encuentran los cultivos tradicionales, señal que la idea es definir una franja que permitan controlar las edificaciones que se puedan aproximar a la zona de cultivo, más bien definirlas, en términos de uso de suelo residenciales, equipamientos turísticos y no de uso industrial, salud educación etc. que generen concurrencia de personas y en baja altura, la Jefe de Secplac, consulta que pasaría si la zona urbana quiere crecer y dice que esa fue una de las preguntas que se vieron ayer en la reunión de trabajo, comenta que todo va a depender de la factibilidad de agua, tanto para consumo humano como para regadío y de acuerdo a lo que se vislumbra que es nuevo derecho de aprovechamiento de agua, es posible que la gente quiera aumentar la superficie de producción agrícola, no se puede coartar, manifiesta que lo que se estaría haciendo sería una encapsulación, el Sr. Representante de Polis, expresa que hacia al Sur hay casi nula posibilidad de crecer, si se diera el caso se tendría que demostrar para evitar generar una zona de borde, se tendría que contar con antecedentes, explica que se pretende proteger lo que ya está consolidado, la alternativa de crecimiento es a través de cultivos, si alguien quisiera crecer a futuro, que puede suceder a un mediano plazo, se puede incorporar áreas agrícolas al interior de zonas urbanas y rurales, en cinco o diez años más se tendría que modificar el Plano Regulador, y modificar la zona de borde, interviene la Jefe de Secplac y señala que hay que tener cuidado, si se encapsula la zona agrícola no se podría postular a una inversión pública a predio agrícola que tiene uso de suelo urbano, agrega que tienen visiones distintas y habría que analizar alternativas y esperar el ante proyecto, el Representante de Polis, estima que esa zona está en permanente amenaza y existe el interés de regularizar y la intención es proteger la zona que actualmente tiene una baja ocupación de suelo y se debiera mantener así, al declararlo como urbano se impide que haya una industria en el borde y lo liquide , dice que no lo ve como un anillo encapsulador porque no tiene la misma intensidad que el resto, interviene la **concejal Luza,** sugiere se debiera ir al lugar, visitar esos terrenos, la Sra. Irene Oxa, sugiere se dé una solución a lo que ya está construido darle una solución y poner una ordenanza que prohíba construir en tres pisos, el Sr. Representante de Polis, le indica que la idea no es regularizar aquellas viviendas que están muy aisladas, salvo donde se concentran varias, no es para beneficiar a nadie en particular y quiere dejarlo claro, independiente que esté la casa de la Sra. Irene allí, la Jefe de Secplac., expone el tema que se trató ayer, que cuando se genera una presión del límite urbano sobre un uso de suelo agrícola y hay obras involucradas en esa superficie, el Ministerio de Agricultura solicita indemnización de las obras por dejar de ser agrícola, relata el ejemplo de Arica como experiencia, el Sr. Representante de Polis, estima de acuerdo a la experiencia de la Empresa, de acuerdo a la equivalencia de ambos sectores rural y urbano, los beneficios de la urbanización son mayores, la Jefe de Secplac., expresa que quiere dejar claro al concejo, que en esta etapa que se realizó el diagnóstico y antes del ante proyecto, independiente como se han realizado las reuniones, estima que se está en el momento óptimo para afinar algunos detalles, con los servicios públicos, porque se ha encontrado con sorpresas como por ejemplo se encontró con una ficha de 421 viviendas para Pica y se lo comunicó al Serviu, expresa que hay que tener la visión de Oasis, tal vez se pueda compatibilizar en igual porcentaje de interés las dos áreas, la **concejal Luza**, aclara que el proyecto de las viviendas no es de ahora sino de hace tres años atrás y que la Jefe de Secplac se enteró ahora, el concejal **Cabezas**, les aclara que es un proyecto aparte de los comités de vivienda Sol de Pica 1 y 2, el Sr. Representante de Polis, señala que desconoce donde estarían ubicadas esas viviendas, la única información que posee es que estarían para el sector Norte, la concejal Luza, manifiesta que en el Sector de Concova, hay propietarios que poseen grandes extensiones de terreno tanto a los costados como hacia arriba que se han obtenido por herencias y otros entregados por Bienes Nacionales, estima que se debiera ver esas situaciones porque no son terrenos libres, el **concejal Vera**, dice que habría que regularlos y resguardarlos, la jefe de Secplac, agrega sobre todo si tiene agua, el Sr. Polis expone el ejemplo si una

persona posee una propiedad con un terreno extenso, lo que habría que regular es el borde para protegerlo, el Sr. René Macilla, dice que quiere entregar su opinión como arquitecto, expresa que existe una especulación de suelo importante, agrega que hay persona que están esperando ser incorporados al Área urbana porque quieren hacer negocios, como el caso de los Altos de Pica, para hacer mejores negocios, pero hay personas que viven ahí desde más tiempo y están esperando el alcantarillado para sus viviendas, y también está la necesidad de proteger el espacio tradicional agrícola, ese el problema que existe en ese lugar, el Representante de Polis expresa que las razones para fundamentar y hacer crecer el área urbana tiene que ser técnicas, agrega que si no deja límite urbano podría instalarse una industria, además que la sanitaria de acuerdo a la población extiende de su radio operacional la sanitaria y esa zona tiene muy poca densidad y la sanitaria no lo va a hacer salvo que existan casos particulares planteados por el Municipio, el arquitecto Mancilla, expresa que como hay que hacer un seccional de Pica, consulta si es posible esa franja bajar la escala y tratarlo como un seccional y normarlo como un evento particular no dentro del Plan Regulador, el Representante de Polis, indica que el seccional permite definir arquitectónicamente el estilo, esa es la facultad que el 240 le entrega al Plan Regulador para efecto de precisar en un Plano Regulador un Plan seccional, explica el Plano seccional es lo que el Ministerio denomina si una comuna que no tiene Plan Regulador y que se le puede incorporar un Plano seccional, agrega que es una precisión del Plano Regulador, el **concejal Ramírez**, afirma que si hay fines especulativos de privados, con la opción de querer regularizar ahora en este Plano Regulador, el Representante de Polis, señala que no se está considerando incorporar Los Altos de Pica como área urbana, estiman que no tiene sentido llegar hasta esa altura, interviene la Sra. Irene Oxa y expresa Kiwilan y Las Américas, son poblaciones importantes, interviene el **concejal Ramírez** y expresa que son parcelas de agrado, que están solicitando urbanización, luz eléctrica, agua potable, pavimentación, porque tiene las cartas de que le han enviado y hay que resolver sobre esa situación, dice que los que han construido allí ni siquiera tienen pagados sus derechos de construcción y hay autoridades de alto rango que tienen sus propiedades en ese sector, el **concejal Vera**, agrega que los que formaron la Junta de Vecinos, no son propietarios, son los que cuidan, el Representante de Polis, a continuación explica las posibilidades de crecimiento urbano de Matilla, al otro lado de la ruta y a los pies del Valle de Quisma, expresa que si el corredor se declara como área urbana, la única forma de proteger los elementos patrimoniales, como el caso de los socavones es declararlos zona no edificables, con una fundamentación técnica, mediante un estudio y que se respalden con un decreto oficial del Ministerio de cultura, la Jefe de Secplac, entrega de un CD a los Sres. concejales, con el resumen de las tres presentaciones, el **concejal Ramírez**, señala que el Alcalde y concejales para decidir tienen que basarse en un informe técnico el cual fundamente la razón de sus decisiones para pronunciarse, la Jefe de Secplac, informa que el ante proyecto debiera estar listo en el mes de Septiembre, el Representante de Polis, para finalizar su presentación, informa que día Miércoles 27 de Agosto, van a reunirse nuevamente, solicitaron al Sr. Secretario Municipal ser incluidos en el concejo Municipal, el Taller se va a realizar en Matilla el día martes y en Pica el día Miércoles por la tarde.

Finalizada las materias de la convocatoria, el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera, procede a levantar la sesión a las 13:30 hrs.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA SECRETARIA MUNICIPAL

LAURA LARRONDO PEÑAILILLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)